I.C.A. 03/08/2023 08:38
Al Contestar cite este No.: **15232100107**
Origen: Gerencia Seccional Atlántico
Destino: Personas Jurídicas
Anexos: Fol:18

08.800.4
Soledad,

Señor
JAIME ALBERTO BORRERO ARCE
Gerente Ingetec Ambiental S.A.S.
900.591.881 - 1
PERSONAS JURÍDICAS
CR 53 No 74 - 63 OF 402
Barranquilla, Atlantico

ASUNTO: Aceptación Oferta Invitación Pública ATL-21-04-2022

Cordial saludo.

Me permito informarle que, concluido el proceso de la Invitación Pública No. ATL-21-04-2023, cuyo objeto es la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DEL ICA SECCIONAL ATLANTICO", la Gerencia Seccional Atlántico del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, identificado con Nit 899.999.069-7, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la empresa INGETEC AMBIENTAL S.A.S., con Nit 900.591.881 - 1, mediante documento radicado en la página del SECOP II, del 25/07/2023 8:44 AM.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia y para todos los efectos a que haya lugar, conforme lo establece el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este documento junto con los Estudios Previos, Invitación Publica y su oferta constituyen el contrato respectivo que se someterá al registro presupuestal de rigor.

El Contratista deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con el contenido de la Invitación Pública del asunto y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales del contrato son los siguientes:

1.DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO

1.1Descripción de los suministros:

El Objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas principales, las cuales se describen a continuación:

1.1.1.NECESIDADES TÉCNICAS:

EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO:

AREA	UBICACIÓN INTERNA	CARACTERISTICAS	CANTIDAD EQUIPOS
LABORATORIO FITOSANITARIO	IDF	Capacidad BTU 12000, 230 - 60Hz, 9.1(A)	1
	OFICINA ADMINISTRATIVA	Capacidad BTU 12000, 220-230V - 60Hz, 7.5A, 1550 W	1
	RECEPCION DE MUESTRAS	Capacidad BTU 12000, 220-230V - 60Hz, 6A, 1250 W	1
	PREANALITICA	Capacidad BTU 12000, 220-230V - 60Hz, 7.5A, 1550 W	1
	ESTERILIZACION SUCIO	Capacidad BTU 12000, 220-230V - 60Hz, 7.5A, 1550 W	1
	ESTERILIZACION LIMPIO	Capacidad BTU 9000, 220-230V - 60Hz, 6A, 1250 W	1
	ENTOMOLOGIA	Capacidad BTU 12000, 230V - 60Hz, 9.1(A)	1
	FITOPATOLOGIA	Capacidad BTU 12000, 220-230V - 60Hz, 7.5A, 1550 W	1
	CONTENCIÓN	Capacidad BTU 9000, 115V - 60Hz, 37dB(A)	1
	EXTRACCIÓN	Capacidad BTU 18000, 115V - 60Hz, 37dB(A)	1
	PCR	Capacidad BTU 12000, 115V - 60Hz, 37dB(A)	1
	MIX	Capacidad BTU 12000, 230V - 60Hz, 9.1(A)	1
	ELECTROFORESIS	Capacidad BTU 12000, 220-230V - 60Hz, 7.5A, 1550 W	1
LAB. DIAGNOSTICO VETERINARIO	RECEPCION	Capacidad BTU 12000, 220-230V	1
	PREANALITICA	Capacidad BTU 12000, 220-230V	1
	PATOLOGIA	Capacidad BTU 9000	1
	ESTERILIZACION	Capacidad BTU 12000, 220-230V	1
	SEROLOGIA	Capacidad BTU 18000, 220-230V	1
		Capacidad BTU 24000, 220-230V INVERTER	1

	MICROBIOLOGIA	Capacidad BTU 18000, 220-230V	1
	RABIA	Capacidad BTU 12000, 220-230V	1
		Capacidad BTU 12000, 220-230V	1
	NECROPSIA	Capacidad BTU 18000 220-230V	1
	SANIDAD ANIMAL Y EPIDEMILOGIA	Capacidad BTU 12000	1
	OF. ADMINISTRATIVADIAGNOSTICO VETERINARIO	Capacidad BTU 12000	1
	INSUMOS PECUARIOS	Capacidad BTU 12000	1
	OFICNA LOCAL SOLEDAD	Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 12000	1
	PSG	Capacidad BTU 12000	1
	SANIDAD ANIMAL AVIAR	Capacidad BTU 24000	1
		Capacidad BTU 12000	1
	SANIDAD VEGETAL	Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 12000	1
	OFICINA TECNICOS	Capacidad BTU 24000	1
	GERENCIA	Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 24000 INVERTER	1
	GESTION FINANCIERA	Capacidad BTU 24000	1
	JURIDICA	Capacidad BTU 12000 INVERTER	1
	APOYO TALENTO HUMANO	Capacidad BTU 12000	1

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALMACEN BODEGA	Capacidad BTU 24000	1
	GESTION DE INGRESO	Capacidad BTU 12000 INVERTER	1
	RECEPCION DOCUMENTAL	Capacidad BTU 12000	1
	ARCHIVO	Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 24000	1
		Capacidad BTU 12000	1
	AUDITORIO	Piso Techo 60000 BTU	2
	CAFETERIA	Capacidad BTU 24000	1
	DATACENTER	Capacidad BTU 12000	1
	GARITAS - VIGILANCIA	Capacidad BTU 12000	2
OFICINA LOCAL SABANALARGA		Piso Techo 24000 BTU	1
		Capacidad BTU 24000	1
		Capacidad BTU 24000	1
		Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 12000	1
		Capacidad BTU 12000	1
OFICINA AEROPUERTO		Capacidad BTU 12000	1
TOTAL EQUIPOS – VALOR			61

BOLSA DE RESPUESTOS Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	CAMBIO DE CAPACITOR - INCLUYE REPUESTO	1
2	CAMBIO DE CONTACTOR / TRANSFORMADOR - INCLUYE REPUESTO	1
3	CAMBIO Y SUMINISTRO DE MANGUERA DE DESAGUE	1
4	CAMBIO DE SENSOR + REPUESTOS	1
5	CAMBIO DE MOTOR EVAPORADOR 220-50/60 HZ	1
6	REAJUSTE DE REFRIGERANTE R22 X KILOGRAMO - INCLUYE REFRIGERANTE	1
7	REAJUSTE DE REFRIGERANTE R410 X KILOGRAMO - INCLUYE REFRIGERANTE	1
8	INSTALACION DE PROTECTOR DE VOLTAJE INCLUYE REPUESTO	1
9	CAMBIO DE BOMBA DE CONDENSADO AA CASSETTE + VALOR DE REP.	1
10	CORRECCION DE FUGA MINISPLIT	1
11	CAMBIO DE FILTRO SECADOR INCLUIDA MANO DE OBRA Y 2KG REFRIGERANTE	1
12	CORRECCION DE FUGA PISO TECHO	1
13	REPARACION E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA	1
14	CAMBIO DE COMPRESOR A.A. MINISPLIT + VALOR DE REPUESTOS	1
15	CAMBIO DE COMPRESOR A.A. PISO TECHO + VALOR DE REPUESTOS	1
16	BARRIDO DE TUBERIA	1
17	PRESURIZACION CON NITROGENO A.A. MINISPLIT	1
18	PRESURIZACION CON NITROGENO A.A. PISO TECHO	1
19	INSTALACION DE MINISPLIT	1
20	INSTALACION DE A.A. PISO TECHO	1
21	INSTALACION DE DESAGUE EN TUBERIA PVC + MATERIALES(PVC) - 3 MT	1
22	PIE DE AMIGO PARA MINISPLIT	1
23	PIE DE AMIGO PARA PISO TECHO	1
24	ELEMENTOS DE SOLDADURA (VARILLAS DE SOLDADURA / BUTANO)	1
25	REPARACION DE DISPLAY	1
26	CAMBIO Y SUMINISTRO DE DISPLAY	1

27	REPARACION DE PANEL FRONTAL - ACRILICO	1
28	CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTROL REMOTO	1
29	KIT DE TUBERIA 1/2 x 1/4	1
30	KIT DE TUBERIA 5/8 x 3/8	1
31	CAMBIO DE AISLAMIENTO RUBATEX	1
32	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR METRO	1
33	PROTECTOR DE VOLTAJE PARA MINISPLIT - SUMINISTRO E INSTALACION	1
34	PROTECTOR DE VOLTAJE PARA PISO TECHO - SUMINISTRO E INSTALACION	1
35	TRASLADO DE CONDENSADORA MINISPLIT	1
36	TRASLADO DE CONDENSADORA PISO TECHO	1
37	CAMBIO DE ASPA 24" - 22" - 20" CON EJE DE 1/2"	1
39	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FAN RELAY	1
40	KIT ELECTRONICO PARA MINISPLIT (TARJETA UNIVERSAL SUMINISTRO E INSTALACION)	1
41	CAMBIO DE MOTOR CONDENSADOR 220-50/60 HZ	1
42	SUMINISTRO E INSTALACION PRESOSTATO DE ALTA Y BAJA PARA PISO TECHO	1
43	TEMPORIZADOR DE 0 A 8 MINUTOS 24 VAC, SUMISNITRO E INSTALACION	1
44	TRANSFORMADOR 220V A 24V 50/60 HZ SUMINISTRO E INSTALACION	1
45	VALVULA DE GUSANILLO	1
46	LIMPIADOR DE SISTEMA R141	1
47	CAMBIO DE REGLETA Y/O TERMINALES	1
48	SUPER ARRANCADOR -SUMINISTRO E INSTALACION	1
49	CORRECCION PARTE ELECTRICA, CAMBIO DE CABLES RECALENTADOS	1
50	KIT CABLEADO ELECTRICO	6 MTS
51	REAJUSTE DE REFRIGERANTE INCLUYE REFRIGERANTE R134 X KILOGRAMO INCLUYE REFRIGERANTE	1
52	DESMONTE DE MINISPLIT	1
53	DESMONTE DE PISO TECHO	1

Nota 1: Cabe resaltar que el proceso se adjudicara por la totalidad del presupuesto y de igual manera las cantidades de los servicios corresponderán a las necesidades de la seccional según corresponda.

Nota 2: Los mantenimientos se realizarán en forma Bimensual, pero para el caso de los aires acondicionados del DATA CENTER y de los LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO ANIMAL Y FITOSANITARIO, ubicados en la oficina principal del ICA, el Mantenimiento preventivo se realizará Mensualmente, debido a que, por el ambiente contaminante del área, necesita mantenimiento mensual.

También se realizarán mantenimientos de los aires acondicionados ubicados en las oficinas del ICA del Municipio de Sabanalarga.

No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 3: La empresa escogida en el proceso de selección deberá diligenciar una FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTOS, la cual deberá ser entregada a los supervisores para la expedición del Certificado a satisfacción del servicio.

Nota 4: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los costos por el transporte, y desplazamiento a las oficinas del Instituto colombiano Agropecuario en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 5: La propuesta económica debe especificar si el bien o servicio está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA, o en caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo.

1.2. OTROS REQUERIMIENTOS

PROCEDIMIENTO PREVENTIVO GENERAL

Dentro del periodo del contrato se realizarán mantenimientos preventivos de acuerdo a las especificaciones técnicas, para lo cual se enviará un cronograma con mínimo tres días de anticipación al Supervisor del Contrato, para la coordinación del mantenimiento.

Los Equipos señalados requieren servicios de mantenimiento preventivo, el cual consiste en la inspección de los mismos con el fin de detectar, establecer y corregir de manera anticipada sus condiciones, antes de que se presente una posible falla, efectuando ajustes de los sistemas mecánicos, electromecánicos, electrónicos, eléctricos, según las necesidades de cada equipo, entregándolos calibrados para su correcto funcionamiento. Las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido tienen la finalidad detectar y prevenir las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo que se obtiene un correcto funcionamiento del bien, y reducción de posibles fallas y costos de reparación.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

El mantenimiento correctivo consiste en la asistencia y solución técnica en sitio de un problema o requerimiento sobre los equipos objeto del contrato, para que queden operativos, y funcionando correctamente, consiste en el ajuste no planificado de las averías, fallas; preservando la efectividad de los equipos. Dicho mantenimiento correctivo incluye reemplazo de partes dañadas o con fallas, y se realizará previa aprobación del supervisor, una vez se cuente con el respectivo informe de revisión. Adicional a ello, si se requiere que sean reubicados equipos cuando surja la necesidad previo requerimiento y justificación.

Los técnicos realizarán el mantenimiento en las diferentes instalaciones donde se encuentran ubicados los equipos en la Seccional Atlántico, de acuerdo con los Inventarios de aires acondicionados, una vez se registre la solicitud de soporte autorizada por el Supervisor del Contrato, el servicio será prestado en un tiempo mínimo de cuatro (4) horas hábiles.

El proponente deberá realizar el mantenimiento correctivo a los aires de acuerdo a las condiciones que aquí se señalan.

El contratista dotará a los técnicos asignados para atender los requerimientos físicos incluso de herramientas y equipos de soporte, partes susceptibles de cambio inmediato etc., que estos requieran para la solución oportuna de los problemas.

Si después de realizado el mantenimiento correctivo se presenta una falla sobre la reparación realizada, dicho mantenimiento se efectuará como respuesta a una petición por lo que el contratista deberá atender oportunamente el requerimiento en lo posible de inmediato y sin costo adicional para el ICA.

Por ninguna razón deberán quedar equipos sin reparar una vez terminada la vigencia del contrato.

INSUMOS Y REPUESTOS

Los repuestos que suministre el contratista deben ser nuevos de iguales o superiores características del que va a ser reemplazado. El ICA se reserva el derecho de rechazar repuestos que a su juicio no cumplan con los requerimientos de calidad para este tipo de elementos. El suministro de repuestos debe incluir cualquier tipo de repuesto necesario para el adecuado funcionamiento de los equipos.

Todo cambio de repuesto debe ser autorizado por el supervisor del contrato en la Seccional Atlántico. El repuesto dañado será entregado al correspondiente responsable. El equipo será probado con el repuesto nuevo y la persona responsable **firmará el recibido a satisfacción de la entrega del repuesto y del equipo funcionando.**

Las fallas ocasionadas por obsolescencia que requieran cambio y en el caso en que la parte o repuesto necesario no se consiga en el mercado, se debe informar por escrito al Supervisor del Contrato, planteando una solución que beneficie las dos partes, justificando y soportando técnica y económicamente dicha solución.

GARANTIA DE LOS MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS.

El proponente deberá ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses para todos los repuestos nuevos que se instalen.

El proponente deberá ofrecer una garantía mínima de tres (3) meses para todos los trabajos de reparación que se realicen.

PERSONAL TÉCNICO

PERFIL	REQUISITOS
Técnicos en refrigeración	Conformado por dos (2) técnicos en refrigeración mínimo con un año de formación técnica y mínimo seis (6) meses de experiencia con cursos de trabajo en altura vigentes.
Supervisor	Acreditar formación técnica en mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización y formación en seguridad industrial, con curso de trabajo en altura vigente.
Director de proyecto	Ingeniero Mecánico o afines, con experiencia mínima de cinco (5) años quien deberá demostrar experiencia como supervisor de un contrato con entidades públicas o privadas que contenga un número de equipos igual o superior al requerido en el presente proceso.

En todo caso el oferente deberá aportar las hojas de vida adjuntando los soportes de formación académica y técnica, cedula de ciudadanía, certificados de experiencia del personal ofrecido que prestará el servicio en las instalaciones del ICA.

El proponente deberá presentar una planilla de pagos del último mes de los aportes parafiscales, en el caso que el personal esté vinculado mediante contrato de trabajo con el oferente, en caso de que la vinculación no sea mediante contrato de trabajo, el oferente deberá aportar copia del documento que demuestre que cuenta con la disponibilidad del personal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

Por otro lado, si el personal técnico, no cumple en cualquier momento de la ejecución con las exigencias del ICA, este deberá ser cambiado por uno de mejores calidades dentro de los tres días hábiles, de acuerdo con la solitud expresa del supervisor del contrato de la Seccional Atlántico.

Los proponentes deberán presentar una carta de compromiso donde manifiesten, que, de ser adjudicado el contrato, el personal técnico, será presentando al ICA dentro de los tres días siguientes a la adjudicación del mismo y debe cumplir con lo requerido en el presente documento y en especial en las especificaciones técnicas.

El personal debe prestar el servicio al ICA, con un chaleco que lleve el logo del contratista, debidamente carnetizado portándolo en un lugar visible y dotados de los elementos de bioseguridad necesarios, garantizando su seguridad social y todos los requisitos de ley.

INFORMES

Para un adecuado control del contrato se deberán entregar los siguientes informes:

·Informe de los mantenimientos preventivos: Se debe enviar el informe al supervisor del contrato con copia a la Gerencia Seccional, una vez finalizada cada ronda de mantenimiento preventivo, indicado: cantidades de equipos Minisplist y piso techo a los cuales se les realizó el mantenimiento preventivo, se debe utilizar Ficha técnica mantenimiento preventivo/correctivo.

·Informe de repuestos: Mensualmente se deberá entregar un informe en hoja Excel de la ejecución de la bolsa de repuestos (indicando: repuesto reemplazado, ciudad, dependencia, valor unitario, IVA y valor total, Vo. Bo, supervisor contrato.

REQUISITOS AMBIENTALES

Gestión de residuos.

· El proponente deberá certificar con la oferta que conoce y realiza la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya, sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

Entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio, emitidos por un Gestor con Licencia Ambiental vigente.

2.OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES:

2.1GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.

2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).

3. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

4. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente

5. En la etapa de legalización del contrato, presentar al Supervisor la siguiente documentación, relacionada con el personal que prestará el servicio: copia de las hojas de vida acompañadas de los documentos que demuestren el nivel de preparación ofrecido

6. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados de propiedad del ICA en la Seccional Atlántico de conformidad a las condiciones técnicas.

2. Garantizar el suministro y correcta instalación de los repuestos y/o piezas nuevas para cuando se presente la necesidad de cambio (Mantenimiento Correctivo), previa autorización y/o solicitud del supervisor del contrato.

3. Siempre que se realice un Mantenimiento Correctivo sobre cualquiera de los equipos de Aire

Acondicionado mencionados, el contratista debe garantizar que los mismos quedaran funcionando perfectamente.

4. Los Mantenimientos Correctivos deben llevarse a cabo por solicitud y autorización previa del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA a través de su supervisor o por observación directa y demostrada del contratista, siempre con la previa autorización del supervisor.

5. Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, las partes dañadas deben ser entregadas al del Almacén Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

6. Los repuestos y/o piezas que se suministren e instalen deben ser nuevas y contar con una garantía mínima de 6 meses contados a partir de su instalación.

7. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.

8. Suministrar el certificado de mantenimiento de los aires acondicionados, especificando el cambio de refrigerante y de repuestos.

9. El proponente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normatividad nacional, sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

10. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.

11. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envió o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios.

12. Los servicios objeto de la presente contratación deberán ser en las cantidades y especificaciones señaladas en el presente documento.

13. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

14. Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir y/o de los servicios a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

15. Responder en los plazos establecidos en el presente documento.

16. Colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.

17. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.

18. Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato.

19. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del Contrato

20. Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.

21. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar

22. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los bienes a adquirir y/o los servicios prestados no cumplan con las especificaciones requeridas por el ICA, los costos en que se haya incurrido serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.

23. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

24. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante el ICA al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.

25. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

26. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

27. Obrar con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse

28. INDEMNIDAD. - El Contratista mantendrá indemne al ICA., por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

29. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

2.3 DEL ICA

Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1.Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.

2.Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/ocontratista encargado de ejercer el control y vigilancia.

3.Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.

4.Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.

5.Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.

6.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.

7.Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

8.Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

9.Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

3.LUGAR DE ENTREGA/ LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar donde ejecutara el objeto del presente proceso es en las oficinas del ICA ubicadas en las siguientes direcciones:

Gerencia Seccional Atlántico

- SOLEDAD

CALLE 18 No. 50-32 Barrio La Feria

Oficina Local ICA Sabanalarga Atlántico

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para los servicios objeto de la presente contratación, será de hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

4.VALOR DEL CONTRATO

El valor por el cual se adjudica este contrato es la suma de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.300.000),** IVA incluido y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad

4.1 FORMA DE PAGO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA pagará al proponente favorecido, el valor del contrato, conforme a los servicios prestados, los cuales facturará adjuntando los soportes que demuestren la ejecución o cumplimiento del objeto contratado, previa certificación del supervisor del contrato, de haber recibido los suministros y servicios de la presente contratación a entera satisfacción, y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, a través del Grupo de Gestión Financiera de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualidad de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que

conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

4.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación, está respaldada con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1923-2123 de fecha 15 de enero de 2023, y 2723 – 2823 de fecha 07-07-2023 expedidos por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, con cargo al presupuesto de inversión rubro C-1707-1100-5-0-1707018-02 / A-02-02-02-008-007 / C-1707-1100-5-0-1707026-02 Fuente Recursos Nación Rec. 10, para un total de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.300.000).

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP
1923	C-1707-1100-5-0-1707018-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	23PAA-0494-BS-Servicio de mantenimiento de purificadores de ambiente, cortinas de aire, unidades extractoras, unidades inyectoras, y aires acondicionados incluida bolsa de repuestos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	$6.000.000
2123			$6.300.000
2723	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN		$8.000.000
2823	C-1707-1100-5-0-1707026-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONA		$3.000.000
VALOR A AFECTAR DEL CDP POR LA PRESENTE CONTRATACIÓN			$23.300.000

5. GARANTIAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA exigirá al futuro contratista, será la

garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT es 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO para cubrir los siguientes riesgos:
Cumplimiento del contrato: para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Calidad del servicio: En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

6. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

El ICA ejercerá la supervisión del presente contrato por intermedio de funcionaria Maribel del Carmen Bolívar Polo quien tendrá además las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias las establecidas en el Manual de Contratación adoptado por el ICA o la norma que la modifique, adicione o sustituya, quien cumple con el perfil para desempeñar dicha labor**,** para lo cual, le invitamos a entrar en contacto con el citado Supervisor al correo electrónico maribel.bolivar@ica.gov.co.

En consecuencia y conforme lo establece el artículo 2.2.12.1.5.2, literal 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, este documento junto con su oferta constituye el contrato respectivo que se someterá al registro presupuestal de rigor.

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ MOYANO

GERENTE SECCIONAL ATLÁNTICO (E)

Elaboró: Sglv

Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

1. TIPO DE INFORME:					
Periódico:	AGOSTO 2023	X	**Final:**	-	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:						
Contrato / Orden / Convenio Número:	ATL-21-04-2023		**de**	2023		
Tipo de contrato: Prestación de servicios						
Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DEL ICA SECCIONAL ATLANTICO						
Supervisor / Interventor:	Maribel del Carmen Bolívar Polo - Auxiliar Administrativo					
Contratista:	INGETEC AMBIENTAL S.A.S					
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$23.300.000**					
Plazo de ejecución:	31 DE DICIEMBRE DE 2023					
Fecha inicio de ejecución:	11	**de**	AGOSTO	**de**	2023	
Fecha de terminación del contrato:	31	**de**	DICIEMBRE	**de**	2023	
EN EJECUCIÓN: X	TERMINADO:		LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
1923	15/01/2023	$6.000.000	97323	09/08/2023	$6.000.000
2123	15/01/2023	$6.300.000	97423	09/08/2023	$6.300.000
2723	07/07/2023	$8.000.000	97523	09/08/2023	$8.000.000
2823	07/07/2023	$3.000.000	97623	09/08/2023	$3.000.000

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Suramericana		
Identificación de la garantía única:	3706214–1	Fecha de aprobación:	11/08/2023	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.				
Cumplimiento.	X	03/08/2023	01/07/2024	$4.660.000
Pago de salarios y prestaciones.	X	03/08/2023	31/12/2026	$1.165.000
Calidad.	X	03/08/2023	01/07/2024	$6.990.000
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otro:				

Prórrogas						
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**				
1						
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:	**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Libertad y Orden

INFORME
SUPERVISION / INTERVENTORIA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Modificaciones		
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1		

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ☒

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		23.300.000,00	
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		23.300.000,00	
Valor pagado (11)		0,00	
Valor en trámite (Factura FEI - 1878) (12)		5.015.000,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	0,00	21,52%
Nota crédito - NC (14)	Numero	0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		5.015.000,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		5.015.000,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		18.285.000,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								$	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	SI	NO X
Valor y justificación: (¿Por qué?)	$	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	SI X	NO
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$

Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**21,52%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados de propiedad del ICA en la Seccional Atlántico de conformidad a las condiciones técnicas.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
2	Garantizar el suministro y correcta instalación de los repuestos y/o piezas nuevas para cuando se presente la necesidad de cambio (Mantenimiento Correctivo), previa autorización y/o solicitud del supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
3	Siempre que se realice un Mantenimiento Correctivo sobre cualquiera de los equipos de Aire Acondicionado mencionados, el contratista debe garantizar que los mismos quedaran funcionando perfectamente.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
4	Los Mantenimientos Correctivos deben llevarse a cabo por solicitud y autorización previa del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA a través de su supervisor o por observación directa y demostrada del contratista, siempre con la previa autorización del supervisor.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
5	Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, las partes dañadas deben ser entregadas al del Almacén Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
6	Los repuestos y/o piezas que se suministren e instalen deben ser nuevas y contar con una garantía mínima de 6 meses contados a partir de su instalación.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
7	Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____

		Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
		Porcentaje (%) de avance: 100%
8	Suministrar el certificado de mantenimiento de los aires acondicionados, especificando el cambio de refrigerante y de repuestos.	Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato
		Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
9	El proponente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normatividad nacional, sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato
		Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual
10	Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato
		Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Expediente contractual

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A**	**SI X**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI X**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI X**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NO X**

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE SI	MARQUE NO	VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?				0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?				
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?				0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?				
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?				0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)				
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?				0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?				
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Soledad (Atlántico) a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

MARIBEL DEL CARMEN BOLÍVAR POLO
Interventor/Supervisor

JUAN DIEGO RODRIGUEZ MOYANO
Gerente Seccional Atlántico (E)
JEFE DE OFICINA LIDER DE LA CONTRATACION

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Anexos: Factura - pago seguridad social – soportes primera cuenta.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FEI - 1878

Fecha Emisión: 2023-08-22

Fecha Validación DIAN: 2023-08-22
Hora Validación DIAN: 16:08:05

INGETEC AMBIENTAL S.A.S

NIT: 900591881-1 - Responsable de IVA - Obligación: Régimen simple de tributación
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764052148818
de 2023-07-21, Prefijo: FEI, Rango 1821 Al 2500 - Vigencia Desde: 2023-07-21 Hasta: 2024-07-21
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
Cra 53 No. 74- 63 OF 401 - Barranquilla - Atlantico - Colombia Teléfono - 3014339818
E-mail: contabilidad@ingetecambiental.com

FioraSoft ERP | Software TODO EN UNO

CC o NIT:	899999069-7
Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Régimen:	Responsable de IVA
Obligación:	No aplica – Otros
Dirección:	CR 68 A 24B 10ED PLAZA CLARO TORRE 3
Ciudad:	Bogotá, D.c. - Colombia
Teléfono:	7563030
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2023-08-22
Número Pedido:	ATL-21-05-2023
Fecha Pedido:	2023-08-18

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	SERPREVMINISPLIT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AA TIPO MINISPLIT *Nota: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINSPLIT*	58.00	unidad	67,226.89	12,773.11	0.00	0.00	4,639,999.95
2	SERPREVPISOTECHO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AA TIPO PISOTECHO	3.00	unidad	105,042.03	19,957.99	0.00	0.00	375,000.05

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	3,899,159.62	19.00%	740,840.33
IVA	315,126.09	19.00%	59,873.96

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2
Base:	4,214,285.71
Impuestos:	800,714.29
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura - Descuentos:	5,015,000.00
Total Factura:	5,015,000.00

NOTAS:

#$17-02-00-008;ATL-21-04-2023;maribel.bolivar@ica.gov.co#$

SON: CINCO MILLONES QUINCE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

ACTA DE INICIO
CONTRATO / ORDEN / CONVENIO
ATL-21-04-2023

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	**ATL-21-04-2023**
CONTRATISTA:	**INGETEC AMBIENTAL S.A.S.**
IDENTIFICACION:	NIT. 900.591.881-1
FECHA DE INICIO:	11 de AGOSTO de 2023
DEPENDENCIA:	Gerencia Seccional Atlántico.
SECCIONAL:	ICA Seccional Atlántico.
SEDE:	Soledad.

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO **ATL-21-04-2023** a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Soledad (Atlántico) a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

MARIBEL DEL CARMEN BOLIVAR POLO
Interventor/Supervisor

JAIME ALBERTO BORRERO ARCE
Contratista

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y/O ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CERTIFICADO	
NUMERO DEL CONTRATO	**ATL-21-04-2023**
CONTRATISTA	**INGETEC AMBIENTAL S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	900.591.881 - 1
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DEL ICA SECCIONAL ATLANTICO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$23.300.000**
FECHA DE ESTA CERTIFICACIÓN	**23 de agosto de 2023**

Que el contratista **INGETEC AMBIENTAL S.A.S** ha venido cumpliendo con el objeto del contrato ATL-21-04-2023, en el lugar y tiempos establecidos.

Como consecuencia de lo anterior certifico el recibido a satisfacción de los servicios relacionados previamente.

OBSERVACIONES:

Cordialmente,

MARIBEL DEL CARMEN BOLÍVAR POLO
Supervisor

CERTIFICACION ACREDITACION PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Jaime Alberto Borrero Arce, identificado con C.C 72.218.149, en mi condición de Representante Legal de (Ingetec Ambiental SAS) identificada con Nit. 900591881, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los (23) del mes de agosto de 2023

Jaime Alberto Borrero Arce
Representante legal

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900591881	1	INGETEC AMBIENTALS SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4322	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 53 74 63 OF 402		3008733			YENICA.OTERO@INGETECAMBIENTAL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27387503	E	2023-08-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.771.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
19	27387503	2023-08-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1140826169	ALVARADO BERDUGO MIGUEL ANGEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
2	CC 1066184270	ALVAREZ GOMEZ TATIANA ANDREA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
3	CC 1047489086	BELTRAN ROMAN JULIO CESAR	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
4	CC 72218149	BORRERO ARCE JAIME ALBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
5	CC 1143229179	CUESTA ALVAREZ JEAN CARLOS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
6	CC 1140845270	DIAZ MEDINA WHISTON FABIAN	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
7	CC 72165546	GUTIERREZ LAINA MARTIN EMILIO	1.160.000	F	X															0			23	23	23	23	COLPENSION ES-25-14	889.334	142.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	889.334	35.600	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	889.334	35.600	889.334	21.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	235.200	S	3432202
8	CC 1007355554	MARTINEZ HIDALGO MARIA ALEJANDRA	1.160.000	F	X															0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	541.334	86.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	541.334	21.700	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	541.334	21.700	541.334	2.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	133.000	S	1749001
9	CC 1063160525	NEGRETE BALLESTA MAIFOR MANUEL	1.160.000	F																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.082.667	173.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.082.667	43.400	COMFACOR-CCF16	1.082.667	43.400	1.082.667	75.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	335.500	S	5432201
10	CC 1063160525	NEGRETE BALLESTA MAIFOR MANUEL	1.160.000	F													X			0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	77.334	12.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	77.334	3.100	COMFACOR-CCF16	77.334	3.100	77.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	18.600	S	5432201
11	CC 50885794	OTERO VERGARA YENICA LIZ	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
12	CC 1129491672	PACHECO RAMOS ADRIANA LUCIA	1.160.000			X														0			0	1	0	1	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	38.667	4.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	38.667	300	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	5.200	N	1749001
13	CC 1007515116	RIVERO RAMIREZ ANGELO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFACOR-CCF16	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3432202
14	CC 1143121833	SALCEDO CANTILLO BRAYAN DAVID	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3432202
15	CC 1001789020	SOSA VILORIA MARIA PAULA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
16	CC 8772866	TORRES MARRUGO ALEX ENRIQUE	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	60.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.500.000	60.000	1.500.000	36.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	396.600	S	3432202
17	PT 19727388	VILLASMIL PASTRANA CIRO ANGEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3432202
18	CC 1045679668	YACOMELO SCHMALBACH DAYAN STEEV	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
19	CC 1047043505	YOUNG VERGARA JOHAN ANTONIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900591881	1	INGETEC AMBIENTALS SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4322	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 53 74 63 OF 402		3008733			YENICA.OTERO@INGETECAMBIENTAL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-07	27387720	Y	2023-08-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.294.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27387720	2023-08-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 84459080	CHARITA RUIZ YEAN CARLOS	1.160.000			X														0			17	17	0	17	PROTECCION-230201	657.334	105.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	657.334	82.200	SIN CCF-SINCCF	0	0	657.334	16.100	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	203.500	N	3432202
2	CC 8778709	DE ALBA SOLANO LUIS CARLOS	1.160.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	358.900	N	3432202
3	CC 1093798305	DUARTE CARRILLO JUAN CAMILO	1.160.000																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.160.000	145.000	COMFANORTE-CCF37	1.160.000	7.000	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	365.900	N	3432202
4	CC 72276429	SAUCEDO CLARO PEDRO LUIS	1.160.000																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	145.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	7.000	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	365.900	N	3432202

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900591881	1	INGETEC AMBIENTALS SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4322	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 53 74 63 OF 402		3008733		YENICA.OTERO@INGETECAMBIENTAL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-07	27387720	Y	2023-08-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.294.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27387720		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.137.334	4.137.334	4.137.334	2.320.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	662.000	0	0	0	662.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	105.200	0	0	0	105.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	2	371.200	0	0	0	371.200
EPS(Administradoras: 3)				4	517.200	0	0	0	517.200
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	2	290.000	0	0	0	290.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	82.200	0	0	0	82.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	145.000	0	0	0	145.000
ARP(Administradoras: 1)				4	101.000	0	0	0	101.000
COLMENA	14-25	800226175	3	4	101.000	0	0	0	101.000
CCF(Administradoras: 2)				2	14.000	0	0	0	14.000
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	1	7.000	0	0	0	7.000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	1	7.000	0	0	0	7.000
Gran Total					1.294.200	0	0	0	1.294.200

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914623135

(415)7707212489984(8020) 000001491462313 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGETEC AMBIENTAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 74 63 LC 100

42. Correo electrónico ingetecambiental@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 7 3 3	3 0 1 4 3 3 9 8 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 3 0 1 2 2	4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 2 2	4 7 5 4 / 4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 16 / 09 : 56: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BORRERO ARCE JAIME ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914623135

(415)7707212489984(8020) **000001491462313 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	0
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 2	2 0 1 4 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 1 3	2 0 1 4 1 0 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 6 3 0 2 3	5 6 3 0 2 3
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 2 0 2		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914623135

(415)7707212489984(8020) **000001491462313 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 1 8 1 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORRERO	ARCE	JAIME	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 8 8 5 7 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OTERO	VERGARA	YENICA	LIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914623135

(415)7707212489984(8020) **000001491462313 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: INGETEC AMBIENTAL S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 53 74 63 AP 402

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 6 3 0 2 3	2 0 1 3 0 2 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 24 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGETEC AMBIENTAL SAS identificado(a) con NIT 900591881, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	76994753739	2013/03/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.